

Radicación relacionada: 2024-ER-0205092

Bogotá, D.C., 17 de abril de 2024

Señor(a)  
ANÓNIMO



Asunto: Respuesta al ciudadano - traslado por competencia, queja sobre institución educativa

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental del Meta, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
17/04/2024 4:58:42 p. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

**Elaboró:**  
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES

Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**  
SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ

Contratista  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

**Aprobó:**  
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2024-ER-0205092

Bogotá, D.C., 17 de abril de 2024

Doctora  
FRANCISNEY DÍAZ RODRÍGUEZ  
Secretaria de Educación Departamental  
Secretaría de Educación Departamental de Meta



Asunto: Traslado por competencia - Queja sobre institución educativa

Respetada doctora Díaz,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y conjuntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
17/04/2024 4:58:31 p. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Subdirector Técnico**  
**Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía**

Folios: 2  
Anexos: 3  
Nombre anexos: 2024-ER-0205092 - 2.pdf  
2024-ER-0205092 - 1.pdf

2024-ER-0205092.pdf

**Elaboró:**  
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

**Revisó:**  
SANDRA LILIANA BUITRAGO  
GUTIERREZ  
Contratista  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía

**Aprobó:**  
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO  
Subdirector Técnico  
Subdirección de Relacionamiento con la  
Ciudadanía